

Expediente. — Matrícula. — Marca. — Modelo. — Color. — Bastidor. — Titular

024/08. — M-9382-KW. — Renault. — 5 TL. — Azul. — VS5C40205L012303. — Construcciones Arsan.

029/08. — M-7719-TT. — Seat. — Toledo. — Azul. — VSSZZZILZTR040559. — Abdelariz El Abouri.

048/08. — 0020BBN. — Hyundai. — Galloper. — Gris. — KMXKP1COYU355027. — Ángel Alonso Nieva.

En Humanes de Madrid, a 11 de febrero de 2009.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/1.938/09)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de “Recover Autos, Sociedad Limitada”, para almacenaje de vehículos en el edificio 5, nave 25, del polígono “Neinor Henares”, de Meco, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Meco, a 11 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/2.180/09)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de “Glomen Corporation, Sociedad Limitada”, para almacén-oficina en el edificio 7, nave 11, del polígono “Neinor Henares”, de Meco, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Meco, a 11 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/2.179/09)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de “Rentfrío, Sociedad Anónima”, para almacén de maquinaria y distribución de los equipos a clientes en la calle Marte, número 16, del polígono de la R-2 (SAU-3), de Meco, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Meco, a 11 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/2.144/09)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de licencia de actividad de don David Gil Hierro para exposición, venta y distribución de flores y artículos de regalo en la calle Cristo, número 8, local 6, de Meco, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MA-

DRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Meco, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/2.181/09)

MECO

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones individuales, sin poderlas practicar, se hace público:

De acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, por medio del presente vengo a notificar a quienes se indican en este texto que por resolución de la Alcaldía se ha dispuesto:

Punto único.—Tramitación de baja de oficio solicitada por tercera persona.

A propuesta de la Sección de Estadística, se propone la baja de oficio solicitada por tercera persona, la cual desea se dé de baja en su domicilio a otras personas que asegura no viven en él.

Resultando que, según se pone de manifiesto por varias personas titulares u ocupantes de las respectivas viviendas, ya no viven en dicho domicilio esas personas que constan empadronadas en el mismo; circunstancia acreditada por la Policía Local.

Expediente. — Domicilio. — Personas de las que se solicita baja

05/2008. — Avenida de la Luz, número 9, tercero F. — Alejandro Jiménez y Melina Castano.

Resultando que se ha dado audiencia a los interesados a los que se refiere esta resolución durante el plazo de quince días hábiles de la propuesta de baja sin que se haya manifestado alegación alguna.

Considerando que el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, en relación con el artículo 54 del mismo cuerpo legal, procede legalmente tramitar la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes.

Según la competencia atribuida al señor alcalde en el artículo 21.1.a) de la Ley 7/1985, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, se ha resuelto:

Primero.—Proponer al Consejo de Empadronamiento la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes del municipio de Meco de las personas que se citan en la parte expositiva.

Segundo.—Justificar la baja de oficio en el hecho de la no residencia efectiva y continuada durante un período de al menos tres meses.

Tercero.—Remitir al Consejo de Empadronamiento copia del expediente para su resolución.

En Meco.—Firmado.

(02/2.182/09)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por resolución de la Alcaldía número 92, de fecha 5 de febrero de 2009, el calendario fiscal del ejercicio de 2009, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

CALENDARIO FISCAL AÑO 2009

Tributo	Período de pago
Impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica	Del 1 de marzo al 30 de abril de 2009, o inmediato hábil posterior. (Fecha de cargo domiciliados: 31 de marzo de 2009)
Entrada vehículos aceras (vados)	Del 1 de marzo al 30 de abril de 2009, o inmediato hábil posterior. (Fecha de cargo domiciliados: 31 de marzo de 2009)

Tributo	Período de pago
Ocupación vía pública (veladores)	Del 1 de octubre al 1 de diciembre de 2009, o inmediato hábil posterior
Tasa por recogida de basuras y alcantarillado	Del 1 de mayo al 30 de junio de 2009, o inmediato hábil posterior. (Fecha de cargo domiciliados: 2 de junio de 2009)
Impuesto sobre bienes inmuebles urbana y rústica	Del 1 de julio al 1 de septiembre de 2009, o inmediato hábil posterior. (Fecha de cargo domiciliados: 30 de julio de 2009)
Impuesto de actividades económicas	Del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2009, o inmediato hábil posterior. (Fecha de cargo domiciliados: 1 de octubre de 2009)

Miraflores de la Sierra, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Pablo Altozano Soler.

(02/1.905/09)

PELAYOS DE LA PRESA

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de Pleno de 26 de febrero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de “Remodelación de la avenida Marcial Llorente, fase I”, financiado con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 01/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: remodelación de la avenida Marcial Llorente.
 - b) Lugar de ejecución: Pelayos de la Presa.
 - c) Plazo de ejecución: cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: importe, 346.194,82 euros, más 55.391,18 euros, correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
5. Garantía provisional: 10.385 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Pelayos de la Presa.
 - b) Domicilio: plaza del Generalísimo, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28696 Pelayos de la Presa.
 - d) Teléfonos: 918 645 005 y 918 645 409. Fax: 918 646 102.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: grupo A, subgrupo 2, categoría c; grupo G, subgrupo 6, categoría e.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 13 del pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y sábado, de nueve a trece, sito en plaza del Generalísimo, número 1, 28696 Pelayos de la Presa (Madrid).
9. Apertura de las ofertas: en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del quinto día natural posterior al de la fi-

nalización del plazo de presentación de proposiciones; si este día coincide con sábado, domingo o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario, conforme a lo establecido en la cláusula 9 del pliego.

En Pelayos de la Presa, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.

(01/772/09)

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra la persona física o jurídica que a continuación se relaciona, por la presunta comisión de una infracción a la normativa ambiental, la concejala-delegada de Medio Ambiente ha ordenado la incoación del correspondiente expediente sancionador, cuya instrucción y subsiguiente propuesta de resolución está encomendada al Departamento de Régimen Sancionador. Dispone el interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, de quince días para presentar alegaciones o aportar cuantos documentos e informaciones estime convenientes. Transcurrido el plazo de quince días previsto al efecto sin haber formulado alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, esta iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Conformidad con la denuncia: de hallarse conforme con la denuncia, podrá abonar el importe de la sanción (artículo 8 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto) por giro postal o ingreso en el “Banco de Santander”, número de cuenta 0049/1622/81/2210010186, siendo imprescindible indicar el número de expediente y nombre del interesado. El justificante de ingreso servirá a todos los efectos como carta de pago. El abono anticipado implicará la terminación del procedimiento, sin perjuicio de interponer los recursos correspondientes.

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, “Boletín Oficial del Estado” de 14 de diciembre de 1999) se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

Número de expediente. — Interesado. — Documento nacional de identidad. — Localidad. — Fecha de la denuncia. — Precepto infringido. — Cuantía de la sanción

MA. — 44/08. — Alejandro Bolaños Pablo. — 51.079.841. — Rivas-Vaciamadrid. — 31 de mayo de 2008. — Artículo 72.b) de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid. — 80 euros.

Rivas-Vaciamadrid, a 22 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Medio Ambiente, PD 4310/2007, de 21 de diciembre, Sira Abed Rego.

(02/1.192/09)

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas